

Informativa de Operaciones Relevantes

Derivado de la reforma al Código Fiscal de la Federación (CFF) aplicable para 2014, se adiciona el artículo 31-A, el cual establece que se deberá presentar información sobre las operaciones relevantes que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) establezca a través de reglas de carácter general, a continuación se transcribe el mencionado artículo 31- A del CFF:

“Artículo 31-A. Los contribuyentes deberán presentar la información de las operaciones que se señalen en la forma oficial que al efecto aprueben las autoridades fiscales, dentro de los treinta días siguientes a aquél en el que se celebraron.

Cuando los contribuyentes presenten la información de forma incompleta o con errores, tendrán un plazo de treinta días contado a partir de la notificación de la autoridad, para complementar o corregir la información presentada.

Se considerará incumplida la obligación fiscal señalada en el presente artículo, cuando los contribuyentes, una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo que antecede, no hayan presentado la información conducente o ésta se presente con errores.”

Referente a este artículo 31-A del CFF, en la quinta modificación a la miscelánea fiscal de 2014 se adiciona la regla 1.2.8.1.14 la cual establece los plazos para presentar la información de las operaciones relevantes, a continuación se transcribe la mencionada regla:

1.2.8.1.14. Información de operaciones a que se refiere el artículo 31-A del CFF

Para los efectos del artículo 31-A del CFF, los contribuyentes tendrán por cumplida la obligación establecida en la citada disposición, cuando presenten de forma mensual en términos de lo dispuesto en la ficha de trámite 169/CFF, la información de las operaciones que se señalan en la forma oficial 76 “Información de operaciones relevantes (artículo 31-A del Código Fiscal de la Federación)” relacionado en el Anexo 1 de la RMF, que hubieren ocurrido a partir del 1 de enero de 2014, conforme a lo siguiente:

<i>Operaciones realizadas en:</i>	<i>Fecha límite en que deberá presentarse la forma:</i>
<i>Enero, Febrero y Marzo 2014</i>	<i>30 de Octubre de 2014</i>
<i>Abril, Mayo y Junio 2014</i>	<i>30 de Noviembre de 2014</i>
<i>Julio, Agosto y Septiembre 2014</i>	<i>30 de Diciembre de 2014</i>
<i>Octubre, Noviembre y Diciembre 2014</i>	<i>30 de Enero de 2015</i>

CFF 31-A

Para estos efectos, el SAT en su página de internet publica el pasado viernes 24 de octubre el formato 76, en el cual se informaran de las operaciones relevantes de los últimos 30 días.

Se anexa link para consultar el formato 76 y las operaciones a informar:

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tramites/solicitudes_avisos_diversos/Paginas/fichas_169_cff.aspx

Cordialmente
Corporativo Villalobos